

La Acreditación de Laboratorios en el Sector Sanitario	1
Primeros laboratorios acreditados para calibración en área de viscosidad	2
Nuevas Acreditaciones	3
Convenio con la Consejería de Agricultura de Castilla La Mancha	4
Acreditación de proveedores de programas de intercomparación	5
Entrevista con.....D. Alejandro Alonso Núñez, Consejero de Agricultura de Castilla La Mancha	6/7
Reuniones Internacionales	8
Reunión en Turin del Comité de Laboratorios de EA	8
El Comité de Certificación de Alimentos de EA, en Madrid	9
AIDIT, acreditada en certificación de proyectos de I+D+i	10
Primera acreditación de un Consejo Regulador en España	11
Congreso Mundial del Jamón	11
Acreditación para equipos ITV	11
Jornadas y Encuentros sobre la Acreditación	12

# Actualidad de la ACREDITACIÓN

*Recientemente ha sido aprobada la norma EN-ISO 15189: 2003*

## La Acreditación de Laboratorios en el Sector Sanitario

La norma EN ISO 15189: 2003 "Laboratorios médicos: Requisitos particulares relativos a la calidad y competencia" fue finalmente publicada el pasado mes de febrero. El documento, que ha seguido un laborioso proceso de elaboración que ha dilatado 8 años su publicación, viene a cubrir la demanda de los laboratorios del sector sanitario de una norma específica que se ajustara mejor a las particularidades del sector médico y que se utilizará como base para el reconocimiento de su competencia técnica.

ENAC, al igual que los Organismos de Acreditación de otros países y tras la resolución de la última Asamblea General de ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation), acreditará a los laboratorios clínicos conforme a los criterios recogidos en esta norma.

Durante la evaluación de los laboratorios clínicos se comprobará el cumplimiento de los criterios establecidos en la misma. Hay que considerar que al tratarse de una norma dirigida a un sector específico, en algunos aspectos establece requisitos concretos, lo que facilitará a los laboratorios su implantación.

La estructura de la norma ISO 15189 es igual a la de la norma ISO 17025 "Requisitos generales relativos a la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración", desarrollando como ésta, los criterios en dos grandes apartados: requisitos de gestión y requisitos técnicos. En su introducción se liga su futuro a la evolución de la ISO 17025. Los requisitos de la norma ISO 17025 se expresan en términos generales, mientras que la nueva norma de los laboratorios médicos incluye las explicaciones adicionales necesarias para este tipo de laboratorios.



Por este motivo, se puede considerar a la ISO 15189 como la guía o aplicación específica al sector clínico de la ISO 17025. Teniendo en cuenta todo esto, ENAC concederá la acreditación para ambas normas simultáneamente.

La aprobación, por fin, de la ISO 15189 y la posibilidad de la acreditación de su cumplimiento, abre la puerta a un reconocimiento específico de la competencia técnica de los laboratorios clínicos largamente esperado por el sector sanitario. ●●

**ENAC, AL IGUAL QUE LOS ORGANISMOS DE ACREDITACIÓN DE OTROS PAÍSES Y TRAS LA RESOLUCIÓN DE LA ÚLTIMA ASAMBLEA GENERAL DE ILAC (INTERNATIONAL LABORATORY ACCREDITATION COOPERATION), ACREDITARÁ A LOS LABORATORIOS CLÍNICOS CONFORME A LOS CRITERIOS RECOGIDOS EN LA NORMA ISO 15189.**

## EDITORIAL

### La Acreditación: Una actividad horizontal

*La evaluación de la conformidad es una actividad que se realiza en la práctica totalidad de los sectores económicos: Industria, Medioambiente, Sanidad, Agricultura y Alimentación, Fomento, Turismo, Servicios, etc. La acreditación debe dar respuesta a las necesidades de los diversos evaluadores de la conformidad y de los mercados a los que éstos sirven.*

*ENAC desde su fundación tuvo en cuenta esta característica con el convencimiento de que, si bien en una primera etapa la actividad se circunscribía básicamente al campo industrial y, especialmente, a los sectores electromecánicos y de construcción, en poco tiempo el campo de actividad se extendería consecuentemente.*

*La confirmación de esto se ha producido en los últimos dos años, durante los cuales ha tenido lugar una gran diversificación de sectores y de actividades de evaluación que requieren acreditación.*

*Por otra parte, es cada vez mayor el número de sectores en los que la Administración confía a evaluadores de la conformidad acreditados la realización de actividades de evaluación que hasta ahora realizaba por sus propios medios. Esto conlleva la necesaria coordinación entre ENAC y las administraciones que deben supervisar dichas actividades que, en España, son mayoritariamente las diferentes Comunidades Autónomas.*

*Por último la internacionalización de la economía hace que cada vez con más asiduidad las diferentes actividades de evaluación de la conformidad acreditadas tengan un impacto mundial. Para dar respuesta a esta triple diversificación en sectores, en Administraciones interesadas y en esquemas internacionales, junto con el equivalente crecimiento cuantitativo en el número de solicitudes, ENAC ajustó su estructura organizativa en el año 2000 y en la actualidad mantiene una gran actividad en el terreno nacional, multiplicando sus contactos y relaciones, tanto con la CCAA como con la Administración central y manteniendo una alta participación en la esfera internacional.*

*El objetivo es seguir siendo una herramienta eficaz y ágil al servicio de la Administración y las empresas españolas. ●●*

**LGAI Technological Center y el Instituto de Técnicas Aeroespaciales (INTA)**

## Primeros laboratorios acreditados para calibración en el área de viscosidad

LGAI Technological Center y el Instituto de Técnicas Aeroespaciales (INTA) han sido recientemente acreditados como laboratorios de calibración para la realización de calibraciones en el área de fluidos, viscosidad.

En el primer caso, el alcance incluye la calibración de líquidos patrón de viscosidad, tanto para la calibración de viscosímetros en la magnitud viscosidad cinemática, como en la magnitud viscosidad dinámica. En el caso del INTA la acreditación se restringe a viscosidad cinemática.

Además, LGAI Technological Center se ha acreditado para la calibración de viscosímetros de tipo copa y rotacionales, así como para el cálculo de la constante del

viscosímetro para viscosímetros capilares.

Estas acreditaciones ponen a disposición de los usuarios la posibilidad de contar, no sólo con laboratorios que les calibren sus viscosímetros, sino también con líquidos patrón de viscosidad calibrados por un laboratorio acreditado por ENAC de cara a asegurar la trazabilidad en sus calibraciones internas. ●●



**Nueva revisión del documento CI-ENAC-BPL**

## ENAC actualiza el documento base de las Entidades de BPL

La revisión del documento CI-ENAC-BPL "La aplicación de los Principios de Buenas Prácticas de Laboratorio a los estudios de campo" ha sido aprobada durante el mes de febrero de este año.

Esta nueva revisión recoge la legislación actualmente en vigor sobre Buenas Prácticas de Laboratorios, así como las monografías revisadas de la OCDE, especialmente el Documento nº6 relativo a los estudios de campo y el Documento nº13, sobre la organización y gestión de estudios multicéntricos, aprobado por la OCDE el pasado 2002. Hay que recordar que desde el año 1997 (tras ser designada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) ENAC realiza las inspecciones de los Principios de BPL a las entidades de ensayo que realizan estudios no clí-



nicos, con fines de registro de productos fitosanitarios.

En la mayoría de las inspecciones se comprueba que las entidades realizan numerosos estudios multicéntricos, por lo que entendemos que el nuevo documento será más clarificador para todos. ●●

**ESTA NUEVA REVISIÓN RECOGE LA LEGISLACIÓN ACTUALMENTE EN VIGOR SOBRE BUENAS PRÁCTICAS DE LABORATORIOS, ASÍ COMO LAS MONOGRAFÍAS REVISADAS DE LA OCDE.**

## ACREDITACION EN EL SECTOR SANITARIO

**Nuevo Responsable de Sector en la Dirección Técnica de ENAC**

De un tiempo a esta parte la actividad de ENAC en el sector sanitario ha ido incrementándose de manera lenta pero constante. Actualmente el espectro de actividades que de una u otra forma tienen relación con este importante sector se ha ido ampliando cubriendo en la actualidad desde la certificación de sistemas de gestión de Calidad hasta la realización de inspecciones o de ensayos. Esto, unido a la aprobación de la ISO 15189, de la que informamos en la portada de este boletín y a las especiales caracte-



rísticas del sector que precisan de un conocimiento de su especificidad para poder ofrecer un buen servicio, ha hecho que ENAC incorpore a su organización, dentro de la Dirección Técnica, un nuevo Responsable de Sector para desarrollar a partir de ahora todas las actividades de acreditación en este campo.

La persona seleccionada es **Isabel de la Villa**, Doctora en Farmacia y Especialista en Análisis Clínicos con una dilatada trayectoria profesional en el sector sanitario que inicia como Facultativo Especialista

en análisis clínicos en varios hospitales. Durante cinco años es Directora de Calidad en un laboratorio de análisis clínicos para pasar finalmente al sector de la con-

sultoría donde trabaja para diferentes hospitales y empresas. Asimismo, es Auditor jefe de ENAC en el área de laboratorios desde enero del 2002. ●●

## Nuevas Incorporaciones



**Roberto Cánovas González,**  
**Ingeniero Técnico Forestal.**

Se incorpora a la Dirección de Operaciones como Técnico de Certificación de Sistemas. ●●

# Nuevas Acreditaciones

La última actualización, que se realizaba a través del boletín, estaba cerrada a fecha 28 de febrero de 2002. Ahora reflejamos las nuevas entidades acreditadas por **ENAC** desde el 1 de Marzo al 31 de mayo de 2003. Información sobre las ampliaciones de los alcances de acreditación de entidades ya acreditadas está disponible en nuestra web, [www.enac.es](http://www.enac.es)

## LABORATORIOS DE ENSAYO

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL USO RACIONAL DE LA ENERGÍA (CIPURE – INTI)

Aparatos domésticos de refrigeración (353/LE708)

LABORATORIO ECOSUR, S.A.L.

Análisis de residuos de plaguicidas en frutas, hortalizas y zumos (354/LE709)

FUNDACIÓN CENER - CIEMAT

Aerogeneradores (355/LE803)

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ELECTRÓNICO E INFORMÁTICO (CITEI – INTI)

Material eléctrico para atmósferas gaseosas explosivas (356/LE442)

LABORATORIO DE INGENIERÍA MECÁNICA. UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Materiales metálicos (357/LE768)

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA INDUSTRIA PLÁSTICA (CITIP – INTI)

Ensayos mecánicos, físicos y químicos de plásticos (358/LE785)

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ENVASES Y EMBALAJES (CITENEM – INTI)

Ensayos físicos y mecánicos de envases y embalajes (359/LE782)

CENTRO REGIONAL CUYO (CEMCUYO – CITEF – INTI)

Análisis físico-químicos de productos alimenticios y aguas residuales (360/LE786)

CENTRO REGIONAL MESOPOTAMIA (CEMES – INTI)

Análisis microbiológicos de productos cárnicos y físico-químicos de leche y productos lácteos (361/LE777)

CENTRO REGIONAL SUR (CEMSUR – CITEP – INTI)

Análisis microbiológicos de productos de la pesca y vegetales (362/LE778)

CENTRO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS DE LA INDUSTRIA LECHERA (CITIL – INTI)

Análisis físico-químicos y microbiológicos de leche y productos lácteos (363/LE783)

DENGA, S.A.

Análisis físico-químicos y microbiológicos de aguas (364/LE461)

LABORATORIO DE ENSAYOS QUÍMICOS INDUSTRIALES (LEQIM) DE LA E.T.S.I. DE MINAS

Carbón (365/LE773)

TECNOMA, S.A.

Análisis físico-químicos y microbiológicos de aguas (366/LE523)

SERING 2000, S.L.

Seguridad en equipos eléctricos (367/LE743)

ENUSA INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A. Fábrica de Juzbado

Ensayos radiológicos de aguas, suelos, biota y filtros de captación atmosférica. Análisis físico-químicos de aguas continentales y residuales (368/LE735)

CENTRO REGIONAL RAFAELA (CEMRAF – INTI)

Materiales metálicos (369/LE787)

CENTRO TECNOLÓGICO RIOJANO, S.A.

Elastómeros, aditivos y aceites aislantes (370/LE744)

## LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN

CENTRO REGIONAL ROSARIO (CEMROS – INTI)

Dimensional (132/LC330)

Fluidos – presión (132/LC331)

CENTRO REGIONAL RAFAELA (CEMRAF – INTI)

Dimensional (133/LC332)

Mecánica – masa (133/LC333)

Temperatura (133/LC334)

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MICROGRAVEDAD "IGNACIO DA RIVA" . UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

Fluidos – velocidad de fluidos (134/LC267)

AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.

Mezcla de gases (135/LC211)

LIN - LAB RIOJA, S.L.

Mecánica - masa (Categorías 0 y I) (136/LC326)

Temperatura. Estudios de uniformidad y estabilidad (Categorías 0 y I) (136/LC329)

LABORATORIO Y SERVICIOS DE METROLOGÍA, S.L.

Mecánica - masa (Categorías 0 y I) (137/LC353)

## ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

LABORATORI GENERAL D'ASSAIGS I INVESTIGACIONS (LGAJ). CENTRE DE CERTIFICACIÓ

Cementos (12/C-PR024)

FUNDACIÓN CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DE ACEITE DE LOS MONTES DE TOLEDO

Aceite de oliva virgen extra (13/C-PR033)

GRUPOTEC INSPECCIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L.

Frutas y hortalizas para consumo en fresco (14/C-PR035)

AGENCIA DE ACREDITACION - FGUPM - UPC - DE PROYECTOS DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.

Proyectos de I +D+i (15/C-PR041)

NORMA AGRÍCOLA, S.L.

Frutas y hortalizas para consumo en fresco (16/C-PR039)

## ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD

AGENCIA PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE, S.L. (ACCM) (21/C-SC024)

## ENTIDADES DE INSPECCIÓN

VORSEVI, S.A.

Inspección Industrial (77/EI125)

ENTIDAD DE CONTROL Y CERTIFICACIÓN, S.L.

Inspección Industrial (78/EI118)

AIRBOX, S.A.

Inspección Industrial (79/EI117)

## ENTIDADES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS

ITV DE LEVANTE, S.A. (16/EI/TV018)

# Accreditación de Proveedores de Programas de Intercomparación

La participación en programas de intercomparación es una herramienta que los laboratorios de ensayo pueden utilizar con diferentes objetivos, como evaluar las habilidades del personal, o las características de métodos de ensayo, asignar valores a materiales de referencia y, por supuesto, demostrar la fiabilidad de los datos que producen. Este último es, sin duda, el objetivo con el que se organizan mayor número de intercomparaciones, tanto a nivel nacional, como internacional y también lo que convierte a las intercomparaciones en una de las herramientas más útiles no sólo para los laboratorios, si no también para los organismos de acreditación como complemento a las auditorías.

La confianza en el hecho de que un laboratorio de ensayos produce sistemáticamente resultados fiables es, evidentemente, primordial para los usuarios de sus servicios y, por lo tanto, los organismos de acreditación esperan de un laboratorio su participación regular y satisfactoria en los programas de intercomparación.

Desde hace unos años se han venido produciendo varios hechos que ponen de manifiesto la importancia creciente que se le está dando a las intercomparaciones:

- Se publica, en el año 1999, la nueva revisión de la norma UNE 66543 que consta de dos partes, la parte 1: "Desarrollo y aplicación de programas de ensayos de aptitud" y la parte 2: "Selección y utilización de sistemas de ensayos de aptitud por parte de organismos de acreditación de laboratorios".
- Se finaliza, en el año 2000, el proyecto europeo por el cual se pone en marcha la base de datos EPTIS, con información detallada sobre la mayoría de los proveedores europeos.
- Se publica, en ese mismo año, el documento ILAC-G13 "Guía relativa a los requisitos para la competencia de proveedores de programas de intercomparación"
- Se publica, en el año 2000, la norma UNE EN-ISO/IEC 17025 "Requisitos generales relativos a la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración"
- Se publican las políticas ILAC y EA que establecen, para los laboratorios acreditados, la necesidad de una participación sistemática en ejercicios de intercomparación.

Todos estos antecedentes han tenido, a su vez, una repercusión clara en el número de proveedores comerciales existentes. Al crecer la demanda, la organización de programas se ha convertido en una actividad atractiva comercialmente, aumentando la competencia entre distintos proveedores.

En este momento ya existen sectores como medio ambiente, agroalimentario o clínico, en los cuales se puede escoger entre varios proveedores con características diferenciadas, como por ejemplo, sus sistemas para evaluar a los participantes, los parámetros y matrices en las rondas, periodicidades de participación diferentes, etc. Y es aquí donde surge la necesidad de la acreditación como una herramienta que, por un lado, ayuda a los usuarios a distinguir aquellos proveedores que ofertan programas con una calidad contrastada, garantizando una correcta evaluación de sus resultados y, por otro, a los propios proveedores que, en un mercado absolutamente voluntario, utilizan la acreditación como una "marca" de prestigio que les ayuda a posicionarse en el mercado. Hasta hace muy poco esta garantía se basaba fundamentalmente en una autodeclaración por parte de los proveedores de cumplimiento con la normativa internacional, pero es claro que la autodeclaración es insuficiente y que la evaluación por una tercera parte independiente es imprescindible.

Además, el uso de proveedores acreditados tiene otras ventajas, como son el hecho de que los laboratorios no necesitarán desarrollar una metodología propia, ni invertir recursos para evaluar a los proveedores, ya que podrán confiar en la evaluación realizada por los organismos de acreditación. Sin olvidarnos de que al llevarse a cabo la evaluación por profesionales expertos se contribuye a aumentar el nivel de calidad de los programas existentes y, por lo tanto, la confianza en sus resultados.

Por todo ello, ya son varios los organismos de acreditación europeos que han desarrollado esquemas de evaluación de proveedores. Por su parte, ENAC ha concentrado sus esfuerzos en dos frentes diferentes. El primero, el fomento de diferentes iniciativas encaminadas a potenciar, tanto el uso, como el desarrollo de nuevos programas, especialmente en aque-

llos sectores donde la oferta es insuficiente. Y el segundo, el desarrollo del esquema de acreditación.

El esquema de acreditación de ENAC se basa fundamentalmente en los requisitos establecidos en la UNE 66543-1 que, a su vez, se desarrollan e interpretan en la guía ILAC G13 de forma que, de hecho, éste constituye el documento contra el que los solicitantes serán evaluados para su acreditación. La traducción literal al castellano de la guía ILAC G13 se incluye en el documento CGA-ENAC-PPI "Criterios generales para la acreditación de proveedores de programas de ensayos de intercomparación según la UNE 66543-1 y la guía ILAC G13", que además establece algunas aclaraciones y precisiones que deberán considerarse como criterios a cumplir en caso de solicitar la acreditación de ENAC.

Por otra parte, todos los ensayos y medidas necesarios para el desarrollo de los programas de intercomparación y que se lleven a cabo por el proveedor o sus colaboradores deberán cumplir con los requisitos establecidos en la UNE-EN ISO/IEC 17025.

Desde el mes de mayo ya es posible solicitar la acreditación y los documentos necesarios se encuentran a disposición de los proveedores interesados pudiéndose descargar automáticamente a través de nuestra página [www.enac.es](http://www.enac.es). ●●

**EL ESQUEMA DE ACREDITACIÓN DE ENAC SE BASA FUNDAMENTALMENTE EN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA UNE 66543-1, QUE A SU VEZ SE DESARROLLAN E INTERPRETAN EN LA GUÍA ILAC G13**

**Se extiende a las áreas de inspección, certificación de producto y análisis físico-químico y sensorial.**

## Convenio de colaboración entre ENAC y la Consejería de Agricultura de Castilla - La Mancha



D. Alejandro Alonso, Consejero de Agricultura de Castilla-La Mancha (derecha) y D. Antonio Muñoz, Presidente de ENAC (izquierda) durante la firma del acuerdo.

La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de Castilla-La Mancha y la Entidad Nacional de Acreditación firmaron, en Toledo el pasado 9 de abril, un Convenio de Colaboración, por el que ambas entidades se comprometen a colaborar y coordinar sus actuaciones en relación con los organismos de evaluación de la conformidad en las

áreas de inspección, certificación de producto y análisis físico-químico y sensorial.

El acuerdo establece que la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente otorgará a las acreditaciones de la Entidad Nacional de Acreditación el valor de presunción suficiente de conformidad con las normas en cada caso aplicables, reconociéndolas en las condiciones y con las limitaciones que se deriven en cada caso de la normativa aplicable.

Asimismo además de un compromiso de intercambio de información y prestación recíproca de apoyo técnico, el acuerdo contempla el ingreso de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente como socio en la Entidad Nacional de Acreditación.

También se contempla la posible participación de la Consejería en la financiación de las actividades organizadas por ENAC que resulten más idóneas para contribuir a la orientación a la calidad de las empresas y organismos de Castilla-La Mancha. Resta añadir que cada una de las partes designará a un responsable del seguimiento de este convenio, para el mejor desarrollo de sus objetivos. ●●

**AMBAS ENTIDADES SE COMPROMETEN A COLABORAR Y COORDINAR SUS ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LOS ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD EN LAS ÁREAS DE INSPECCIÓN, CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO Y ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO Y SENSORIAL.**

**La entidad ha participado con una ponencia sobre la acreditación en medioambiente y un stand**

## ENAC, presente en la IV edición del Congreso Gallego de la Calidad



Carmen García, primera por la izquierda, en un momento de su intervención.

ENAC ha participado en la cuarta edición del Congreso Gallego de la Calidad que durante los días 7 y 8 de mayo ha reunido en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Santiago de Compostela a los profesionales del sector.

En el encuentro de este año la entidad, además de estar presente con un stand, ha intervenido activamente en las sesiones paralelas. Carmen García, Responsable del Sector Medioambiente de ENAC, expuso, en la jornada del 8 de mayo, la ponencia titulada "Acreditación: su importancia en la gestión de calidad y medioambiental".

El Congreso, que se ha desarrollado bajo el lema "Responsabilidad de líderes", se ha dividido en 4 sesiones plenarios y 20 paralelas, en las que se han abordado las novedades en cuanto a experiencias, técnicas y herramientas para la calidad, gestión ambiental y prevención de riesgos, incorporando aspectos tales

como la generación de innovación, la gestión del conocimiento y el capital humano o la gestión ética y socialmente responsable. ●●

**ENAC PARTICIPÓ CON LA PONENCIA TITULADA "ACREDITACIÓN: SU IMPORTANCIA EN LA GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTAL."**

## “La colaboración con ENAC reforzará la coherencia de nuestra política regional de calidad”



El Convenio de colaboración suscrito recientemente entre La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Castilla-La Mancha y ENAC llevará a ambas entidades a trabajar conjuntamente en sus actuaciones en relación con los organismos de evaluación de la conformidad en las áreas de inspección, certificación de producto y análisis físico-químico y sensorial. Para D. Alejandro Alonso Núñez, Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, la colaboración de ENAC puede prestarles un valioso servicio. Destaca el valor añadido que les reporta trabajar con entidades y laboratorios acreditados ya que “a medida que se internacionaliza la actividad de nuestras empresas agroalimentarias, cobra más importancia para ellas que los certificados de conformidad de cumplimiento con normas sean emitidos por organismos acreditados.”

**P. ¿Qué razones han llevado a su Consejería a firmar este convenio?**

R. Los consumidores están concediendo cada vez más importancia y, por consiguiente, mayor valor, a determinadas características relacionadas con la calidad intrínseca de los productos alimenticios, que unas veces aparece asociada a un determinado origen (como en las denominaciones de origen y en las indicaciones geográficas) y, otras, a una determinada forma de producción (buenas prácticas o cultivo ecológico), sin perder de vista que existen también otras consideraciones, ajenas a dicha calidad intrínseca (p. ej. comercio justo), que también empiezan a cobrar relevancia en sus decisiones de compra y consumo.

En la reglamentación comunitaria producida desde principios de

los 90 para acá con el objeto de armonizar los sistemas de valorización de los productos agrarios y alimenticios en todos los Estados miembros, se prevé la intervención de organismos privados de control, independientes de los propios productores, que garanticen la veracidad de las informaciones relativas a las condiciones o características especiales que se mencionan en las etiquetas de los productos.

Se persigue así evitar que sean las propias administraciones de los Estados miembros las que, en un mercado único, deban respaldar directamente las afirmaciones de los productores. Sobre la Administración recae ahora la responsabilidad de autorizar y supervisar la actuación de estos organismos de control, para lo cual necesita contar con las herramientas que le permitan asegurarse de que se trata de en-

tidades realmente competentes e independientes.

Ha sido éste un cambio de mentalidad importante, que a muchos les está resultando difícil de asimilar. En Castilla-La Mancha les llevamos una cierta ventaja. Nuestra relación con la Entidad Nacional de Acreditación se remonta al año 1997 y no consideramos que la firma de este convenio sea el fin del camino sino el comienzo de una nueva etapa de más intenso trabajo.

Creemos que ENAC puede prestarnos un valioso servicio, aligerando notablemente la carga de trabajo y los recursos precisos para llevar a cabo la supervisión administrativa de los organismos de evaluación autorizados por la Consejería. Pero consideramos imprescindible poder intervenir en su vida social, conocer sus criterios de actuación y participar, desde la primera fase, en

los desarrollos normativos que nos pueden afectar.

**P. ¿Se encuentran acreditados algunos de los organismos que están actualmente bajo la supervisión de su Consejería?**

Tenemos el orgullo de contar con el primer y, por el momento, único organismo de certificación de producto acreditado por ENAC en el campo de las denominaciones de origen. El Consejo Regulador de la Denominación de Origen de aceite de oliva "Montes de Toledo" ha obtenido recientemente su certificado de acreditación para los aceites de oliva de esta denominación. Y por esta senda transitarán con paso seguro a partir de ahora el resto de los organismos autorizados por la Consejería en el ámbito del Reglamento (CE) 2081/92, sobre denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas. También cuenta con la acreditación de ENAC Sohiscert, organismo de control autorizado en Castilla-La Mancha para la certificación de productos de la agricultura ecológica.

**P. ¿Se utiliza también la acreditación en lo que se refiere a las actividades propias de la Consejería?**

Naturalmente, pues la directiva sobre medidas adicionales sobre el control oficial de los productos alimenticios no distingue entre laboratorios privados y oficiales en lo que se refiere a la obligación de unos y otros de demostrar que poseen la competencia técnica necesaria. Siguiendo un orden de prioridad, los laboratorios que dependen de la Consejería y del Instituto de la Viña y el Vino de Castilla-La Mancha se encuentran actualmente inmersos en distintas fases del proceso.

**P. ¿Qué ventajas cree que reportará a las empresas del sector agroalimentario y a la Administración de Castilla-La Mancha el trabajo con organismos de evaluación de la conformidad (laboratorios y organismos de inspección y certificación de producto) acreditados?**

En la medida en que se internacionaliza la actividad de nuestras empresas agroalimentarias, cobra más importancia para ellas que los certificados de conformidad con el cumplimiento de normas (adoptadas y aceptadas por el comercio internacional) sean emitidos por organismos acreditados con arreglo a reglas reconocidas en el mismo ámbito. Así pues, creemos que el interés en que los organismos de evaluación de la conformidad estén acreditados se irá incrementando conforme les hagamos saber que ENAC existe y que sus acreditaciones están cubiertas por acuerdos de reconocimiento mutuo adoptados en el seno de las organizaciones de acreditación europea y mundial.

En cuanto a nuestro interés, no es distinto del de las empresas de nuestro sector, al cual lógicamente servimos. La colaboración con la Entidad Nacional de Acreditación reforzará la coherencia de nuestra política regional de calidad, haciendo más creíbles, a los ojos de los consumidores españoles y de todo el mundo, las certificaciones que los organismos de evaluación de la conformidad acreditados concedan a los productos elaborados en nuestra Comunidad Autónoma, y ello redundará favorablemente en su comercialización. ●●

**“LA COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN REFORZARÁ LA COHERENCIA DE NUESTRA POLÍTICA REGIONAL DE CALIDAD, HACIENDO MÁS CREÍBLES, A LOS OJOS DE LOS CONSUMIDORES ESPAÑOLES Y DE TODO EL MUNDO, LAS CERTIFICACIONES QUE LOS ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD ACREDITADOS CONCEDAN A LOS PRODUCTOS ELABORADOS EN NUESTRA COMUNIDAD.”**



**“TENEMOS EL ORGULLO DE CONTAR CON EL PRIMER Y, POR EL MOMENTO, ÚNICO ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO ACREDITADO POR ENAC EN EL CAMPO DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN “MONTES DE TOLEDO.”**



## Reuniones Internacionales para el tercer trimestre de 2003

### Grupo de Trabajo "Management Group" de Laboratorios

10 de julio en Zurich.  
Representa a ENAC: C. García

### Comité de Inspección de EA

3 de septiembre en Helsinki.  
Representa a ENAC: I. Pina

### Comité de Certificación de EA

4 y 5 de septiembre en Helsinki.  
Representa a ENAC: I. Pina

### Comité de Laboratorios de EA

8 y 9 de septiembre en Oslo.  
Representa a ENAC: C. García

### Panel de BPL de la OCDE

10 al 12 de septiembre Atenas.  
Representa a ENAC: E. Gredilla

### Asamblea General de ILAC e IAF

15 al 26 de septiembre en Bratislava.  
Representa a ENAC: B. Rivera / I. Pina

**La mayor parte de las discusiones se centraron en las propuestas con respecto a la reestructuración del Comité**

## Reunión del Comité de Laboratorios de EA en Turín

El Comité de Laboratorios de EA se reunió en Turín los días 24 y 25 de marzo. En esta ocasión diferentes representantes de otros grupos y comités de EA e ILAC informaron sobre los acuerdos adoptados en relación con la acreditación de laboratorios.

Los coordinadores de los distintos grupos de trabajo que pertenecen al comité informaron sobre la

evolución de sus trabajos y, en especial, sobre los resultados de las distintas intercomparaciones organizadas por EA.

Cabe destacar que la mayor parte de las discusiones se centraron en las propuestas con respecto a la reestructuración del comité (número de miembros, grupos de trabajo, funciones, etc), así como en los diversos aspectos relacionados con la implantación en los laboratorios de la ISO 17025:

**TAMBIÉN SE TRATARON DIVERSOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA IMPLANTACIÓN EN LOS LABORATORIOS DE LA ISO 17025.**

- Uso de Materiales de Referencia
- Uso de programas de intercomparación
- Acreditación de laboratorios clínicos
- Expresión de incertidumbre de ensayos

## Y además se reunieron...

### IAF Task Force-Certificación de Producto.

El 24 de abril en Frankfurt y el 21 de mayo en Londres.  
Representante de ENAC: I. Pina

### EA Grupo de Trabajo de Laboratorios Médicos.

El 20 de mayo en Copenhague .  
Representante de ENAC: E. Gredilla.

### EEE-Grupo de Trabajo de Proficiency Testing.

El 21 de mayo en Zurich.  
Representante de ENAC: C. García

### EA Grupo de Trabajo de Acreditación de Certificadores BRC.

El 30 de mayo en Londres  
Representante de ENAC: E. Gredilla.

### EA Grupo de Expertos de Radiaciones Ionizantes.

El 12 y 13 de junio en París.  
Representante de ENAC: M. Ginjaume.

*Presidido por ENAC*

# El Comité de Certificación de alimentos de EA se reúne en Madrid

El pasado día 7 de mayo se celebró en ENAC, por tercer año consecutivo, la reunión del Comité de Certificación de Alimentos de EA.

Este comité fue creado hace tres años para tratar los asuntos relativos a la certificación en el campo agroalimentario, ante el acusado incremento de esta actividad en Europa. Ha estado presidido por ENAC desde su creación y a él acuden tanto las entidades de acreditación miembros de EA, como los representantes de asociaciones europeas e internacionales de entidades de certificación y los representantes de diferentes esquemas de certificación del sector agroalimentario existentes en la actualidad en la esfera internacional, entre los que destacan EUREPGAP, BRC y GFSI.

Los objetivos de este Comité son, por un lado, reunir a todas las entidades de acreditación europeas para lograr el adecuado intercambio de información de cara a lograr la máxima homogeneidad en sus actuaciones y, por otro, crear un foro en el que se sienten todas las partes im-

plicadas en la certificación agroalimentaria de manera que se fomente la comunicación. A este Comité llegan también las diferentes iniciativas que, en torno a la seguridad alimentaria y al mantenimiento de la trazabilidad en toda la cadena de producción de los diferentes productos alimenticios, se desarrollan a nivel internacional y permite a los organismos de acreditación estar presentes en el inicio de algunos de estos esquemas y plantear soluciones a los problemas que van surgiendo en su aplicación posterior.

Entre los temas tratados en esta reunión cabe destacar la presentación hecha por los representantes de BRC de su esquema tras los últimos documentos aprobados, las discusiones mantenidas sobre diversos aspectos técnicos en la implantación/evaluación de EUREPGAP, los comentarios sobre el avance de la acreditación en la certificación de productos ecológicos y diferentes aspectos técnicos relativos a la actuación de las entidades de certificación en esta área. ●●



**ACUDEN TANTO LAS ENTIDADES DE ACREDITACIÓN MIEMBROS DE EA, COMO LOS REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES EUROPEAS E INTERNACIONALES DE ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN Y DE DIFERENTES ESQUEMAS DE CERTIFICACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD EN LA ESFERA INTERNACIONAL, ENTRE LOS QUE DESTACAN EUREPGAP, BRC Y GFSI.**

*El principal objetivo de esta organización es la armonización de la metrología legal en Europa*

## 19ª Reunión de WELMEC

La European Cooperation for Legal Metrology (WELMEC) celebró los pasados días 8 y 9 de mayo su décimo novena reunión en el Centro Español de Metrología (CEM).

El principal objetivo de esta organización es la armonización de la metrología legal en Europa. En la actualidad, 28 países están representados en WELMEC.

WELMEC y EA (European cooperation for Accreditation) mantienen una estrecha relación asistiendo como observadores a sus reuniones de manera recíproca. En esta ocasión, EA estuvo representada por Beatriz Rivera, que hizo una presentación de las actividades actualmente en desarrollo en EA. ●●



## Primera entidad de certificación de proyectos de I+D+i<sup>(1)</sup> acreditada



La Agencia de Acreditación en Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (AIDIT), es la primera entidad de certificación de proyectos de I+D+i acreditada por ENAC. Creada por la Universidad Politécnica de Cataluña y la Universidad Politécnica de Madrid, ofrece servicios de certificación de proyectos I+D+i, tanto de contenidos, como de contenidos y ejecución.

Dicha certificación es una herramienta promovida por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a favor de la consolidación de criterios consensuados y aceptados sobre la determinación de si ciertas actividades pueden ser consideradas como de investigación, desarrollo o innovación, favoreciendo la aplicación práctica de políticas enfocadas a la mejora del sistema financiero y del marco fiscal de apoyo a la I+D+i.

El sistema de acreditación toma como referencia para la certificación la norma "UNE 166001 EX. Gestión de la I+D+i: Requisitos de los proyectos de I+D+i", los requisitos de la norma EN 45011:1998 para entidades que realizan certificación de producto y los criterios específicos establecidos por ENAC en su documento CEA-ENAC-02

"Criterios Específicos de Acreditación de Certificación de Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación".

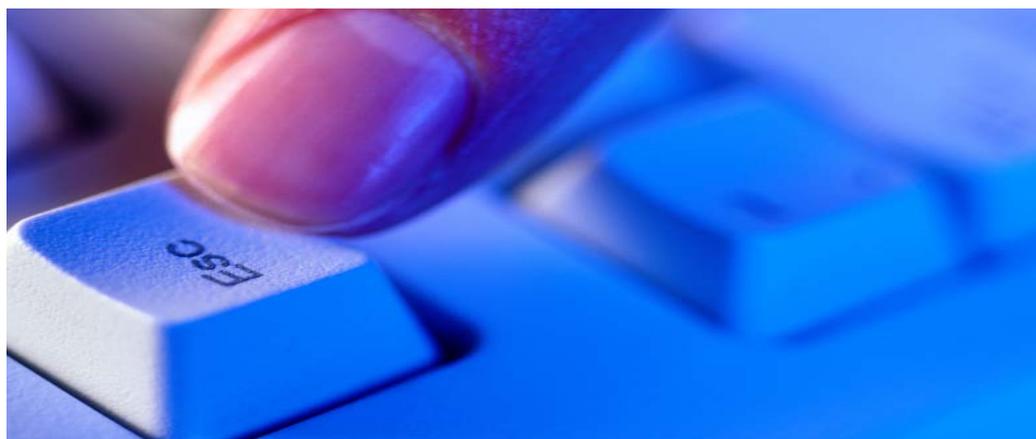
A través de los requisitos exigidos durante el proceso de acreditación se comprueba, entre otros aspectos, la imparcialidad, la independencia y la integridad de las actuaciones de la entidad de certificación, así como la participación en el proceso de expertos con la necesaria formación y experiencia en los campos tecnológicos del proyecto a certificar. Estos últimos realizan la clasificación de las distintas actividades del proyecto en investigación, desarrollo e innovación, lo que redundará en la confianza en el contenido y ejecución de aquellos proyectos que han sido certificados.

De especial importancia es el establecimiento del alcance de acreditación. Éste se define mediante cuatro dígitos de código UNESCO<sup>(2)</sup> y especifica los campos tecnológicos en los que la entidad ha sido evaluada y en los que puede actuar como entidad acreditada. De esta manera los certificados con la marca ENAC o la referencia a la condición de acreditado constituyen una garantía de la competencia técnica de la entidad en dichos campos.

Entre sus actividades AIDIT se ha acreditado en la Certificación de Contenido de Proyectos de I+D+i en los campos tecnológicos de: Ciencia de los Ordenadores (1203), Tecnología de la Construcción (3305), Tecnología de los Materiales (3312) y Tecnología e Ingeniería Mecánicas (3313). ●●

1 - Investigación, Desarrollo e Innovación  
2 - Nomenclatura Internacional de la UNESCO para los Campos de Ciencia y Tecnología

**AIDIT SE HA ACREDITADO EN LA CERTIFICACIÓN DE CONTENIDO DE PROYECTOS DE I+D+i EN LOS CAMPOS TECNOLÓGICOS DE CIENCIA DE LOS ORDENADORES, TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN, TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES Y TECNOLOGÍA E INGENIERÍA MECÁNICAS.**



**En la actualidad hay tres entidades de certificación acreditadas para la ETG (Especialidad Tradicional Garantizada) del jamón serrano**

## Congreso Mundial del Jamón

El Director Técnico de ENAC, Ignacio Pina, presidió el día 27 de marzo la mesa redonda que sobre "Certificación y Trazabilidad" tuvo lugar dentro del II Congreso Mundial del Jamón celebrado en Cáceres del 25 al 28 de marzo.

Durante la mesa redonda se abordaron diferentes aspectos relativos a las actividades de certificación que se desarrollan en este sector dentro de la industria agroalimentaria española.

La mesa levantó cierta expectación ya que con la reciente aprobación de la Norma de Calidad de productos del cerdo ibérico y con la ETG del jamón serrano, ya en vigor desde hace algún tiempo, la actividad de certificación ha cobrado una gran importancia en el sector.

La participación de ENAC en la mesa responde a la exigencia establecida por la Administración española de que las entidades de certificación e inspección, que actúan tanto en la ETG del jamón serrano como en la Norma de Calidad de productos del Cerdo Ibérico estén acreditadas según las normas EN 45011 y EN 45004.

En la actualidad hay tres entidades de certificación acreditadas para la ETG del jamón serrano y, en breve, se iniciarán las actividades de acreditación para la norma de calidad de productos de cerdo ibérico. ●●



**LA ADMINISTRACIÓN ESTÁ EXIGIENDO QUE LAS ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN E INSPECCIÓN QUE ACTÚAN TANTO EN LA ETG DEL JAMÓN SERRANO COMO EN LA NORMA DE CALIDAD DE PRODUCTOS DEL CERDO IBÉRICO ESTÉN ACREDITADAS SEGÚN LAS NORMAS EN 45011 Y EN 45004.**

**Incluye la calibración de opacímetros y velocímetros**

## Acreditación para equipos de ITV

El Laboratorio de Calibración de equipos de ITV del Instituto de Seguridad de Vehículos Automóviles "Duque de Santomauro", perteneciente a la Universidad Carlos III de Madrid, se ha acreditado recientemente para la calibración de equipos de ITV en las áreas de óptica, fuerza y dimensional.

La novedad de esta acreditación reside en la incorporación a la lista de laboratorios acreditados de un laboratorio que desarrolla calibraciones de la magnitud transmitancia en opacímetros y longitud recorrida en velocímetros.

Sus alcances incluyen además la calibración de frenómetros para motocicletas, vehículos ligeros y universal, así como la de alineadores al paso. ●●



**Denominación de Origen "Aceite de los Montes de Toledo"**

## Primera acreditación de un Consejo Regulador en España

La Fundación Consejo Regulador de la Denominación de Origen de Aceite de los Montes de Toledo ha sido acreditada por ENAC conforme a la norma EN 45011 para la certificación de aceite de oliva virgen extra según el Pliego de Condiciones inscrito en el Registro Europeo de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas.

Ésta es, por tanto, la primera acreditación de un Consejo Regulador en España. ●●



**IV Salón sobre Calidad y Seguridad en la Alimentación.**

## SEGURALIMENTARIA 2003

Con el objetivo de dar a conocer al cliente final los diferentes procesos por los que pasan los alimentos desde su origen hasta nuestra mesa, los días 7 al 10 de mayo tuvo lugar la cuarta edición de SEGURALIMENTARIA en el Palacio Municipal de Congresos del Campo de las Naciones, en Madrid. ENAC estuvo presente como expositor, dando a conocer los trabajos relacionados con la acreditación que se están actualmente llevando a cabo en este sector, poniendo a disposición de los asistentes las publicaciones, tanto generales, como específicas del sector alimentario. ●●



**Dirigidas a profesionales de la Administración Autonómica**

## Jornadas sobre Acreditación en Galicia, Madrid y Cataluña

Dentro del programa de acciones planteadas para acercar la acreditación a la Administración, ENAC ha celebrado las Jornadas dirigidas a los profesionales de las Administraciones Autonómicas de Galicia, Madrid y Cataluña.

“La Administración, como usuario de los servicios de las entidades acreditadas, es nuestro cliente legítimo”. Con estas palabras, Beatriz Rivera, Directora Gerente de ENAC, abrió la primera de las Jornadas celebradas durante el presente año, en Santiago de Compostela en las que se ha contado con una amplia representación de profesionales de las distintas Consejerías.

Con estas Jornadas los profesionales de ENAC –junto a Beatriz Rivera, Inmaculada Lorente, Directora de Operaciones e Ignacio Pina, Director Técnico- tuvieron oportunidad de transmitir personalmente qué es y qué no es la acreditación, cómo la desarrolla ENAC, sus potencialidades

y limitaciones y, por tanto, su utilidad y los beneficios que puede reportar a las Administraciones Autonómicas en el desarrollo de su gestión.

El diálogo planteado en el desarrollo de las Jornadas, realizadas en Santiago de Compostela, Madrid y Barcelona, permitió a los responsables de ENAC conocer de primera mano las necesidades e inquietudes de los asistentes y transmitir su voluntad permanente de colaboración.

En los meses de junio y julio se celebrarán Jornadas de acreditación en el País Vasco y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, respectivamente. ●●



Las jornadas tuvieron un alto grado de participación.



Beatriz Rivera, primera por la izquierda, en un momento de su intervención en el encuentro de Galicia.

## Encuentros con los Acreditados

Durante los meses de marzo y mayo, los responsables de ENAC se reunieron con los representantes de las entidades acreditadas en Galicia y Cataluña.

Las convocatorias, que tuvieron lugar en las ciudades de Santiago de Compostela y Barcelona, han supuesto un gran éxito de participación, contando para la apertura de la Jornada de Galicia con la presencia de D. José Manuel González González, Director General de Tecnología y Desarrollo Sectorial

de la Consejería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia.

Estos encuentros han permitido a ENAC avanzar en el desarrollo de sus objetivos: “Aumentar el valor de la acreditación, mejorar el servicio al cliente, promover una mejor comprensión de lo que es la acreditación y un mayor conocimiento de lo que es la Entidad”, al poder plantear, en contacto directo con sus clientes, cómo es su servicio, cómo gestiona su actividad, tanto nacional como internacionalmente,

y recoger sus opiniones y propuestas, elemento básico en su condición de empresa de servicios.

Los encuentros tendrán continuidad en los meses de junio y julio con reuniones con entidades acreditadas, en el País Vasco (Vitoria) y Castilla y León (Valladolid). ●●

### COMITÉ DE REDACCIÓN

**Presidente:** Antonio Muñoz.

**Vocales:** Beatriz Rivera, Ignacio Pina, Inmaculada Lorente, Carolina Tallés

**Coordinadores:** Juan Pablo Merino/Eva Martín

**Realización:** Varenga S.A.

**Impresión:** Gráficas Astáviz.

**Edición:** Entidad Nacional de Acreditación.

  
Entidad Nacional de Acreditación

### Redacción y Administración:

Serrano, 240. 7º • 28016 Madrid.

Tel. 91 457 32 89 • Fax 91 458 62 80

E-Mail: enac@enac.es

Web: www.enac.es

**Difusión:** 7.000 ejemplares (español e inglés)

**Depósito legal:** M-28936-2000

La Revista **Actualidad de la Acreditación** no se identifica necesariamente con las opiniones de sus entrevistados o colaboradores.